

PERGAMINO, Abril 29 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo trató en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Abril de 1996, al considerar el Expediente: H-6-96 H.C.D. DE PARANA eleva copia Ordenanza 7763 (plantación de árboles que donen los H.C.D.).-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino ----- adhiere en todos sus términos a la Ordenanza 7763 sancionada por Honorable Concejo Deliberante de Paraná, referida a la plantación de árboles que donen los distintos H.C.D.-

ARTICULO 2º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo, para que a ----- través del área pertinente, gestione el envío de la especie arbórea autóctona solicitada.-

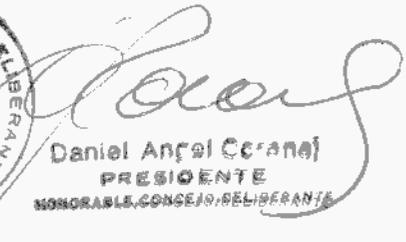
ARTICULO 3º.- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 679/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Cerana
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE